

AVISO

**AUTORIZACIÓN DE NEGOCIACIÓN DE
PAGARÉS AVALADOS**

Sociedad avalista: MÓVIL S.G.R.

Códigos:

Pagarés en Pesos: **\$MOV**

Pagarés en Dólares Estadounidenses: **\$UMO**

Esta Bolsa de Comercio, en ejercicio de las facultades delegadas de conformidad con lo dispuesto en el artículo 32, inciso b) de la Ley 26.831, ha resuelto autorizar con alcance general la negociación de los pagarés en pesos y en dólares estadounidenses avalados por la Sociedad del rubro.

La autorización de negociación de los referidos valores se hará efectiva en oportunidad de su ingreso al sistema de Caja de Valores S.A.

Buenos Aires, 13 de diciembre de 2022.

JCH/GV

MARÍA ROSA RAGO
Gerencia Técnica y de Valores Negociables
B.C.B.A.